

DECRETO: En la Casa Consistorial de Cartagena a 18 de Diciembre de 2019.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2019 acuerda la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos referente a la anualidad 2019 por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales.

Existe consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 213.000 € en las aplicaciones presupuestarias n.º 2019.05001.9240.48204 (A 2019.2.0008486.000) por importe de 188.500 € para gastos corrientes y n.º 2019.05001.9240.78002 (A 2019.2.0008507.000) por importe de 25.000,00 € para inversiones.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) tal y como exige el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y la Base décimo-primer de dicha convocatoria. El 26 de abril de 2019 se publicó en el BORM n.º 95, el extracto de la misma, en cumplimiento del artículo 20.8 de la LGS, quedando, a partir de esa fecha, abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 13 de mayo de 2019. Las bases de la convocatoria se publicaron, así mismo, en la página web del Ayuntamiento de Cartagena.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, con un total de 79 recibidas, el Órgano Instructor procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades, posibles beneficiarias de las subvenciones a otorgar, constatando que 9 de las 79 entidades solicitantes no accedían a la condición de beneficiarias por incurrir en alguna causa de exclusión. Concluidas las comprobaciones, el Órgano Instructor emitió el 4 de noviembre de 2019, Informe sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que fue remitido a la Comisión de Evaluación.

Visto lo establecido en la Base Décima de las citadas Bases, una vez instruido el expediente y finalizada la valoración y baremación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en la Base novena y visto el Informe final de la Comisión de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, por el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 21 de noviembre de 2019 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, en cumplimiento de lo establecido en la base décima de la convocatoria.

Transcurrido el plazo citado y no habiéndose presentado alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional, por el Órgano Instructor se eleva dicha Propuesta de Resolución a Definitiva.

Constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el Informe de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal en fecha 18 de diciembre de 2019.

En lo no previsto en la Convocatoria, se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Cartagena para 2019, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud del Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 (corrección de errores de 4 y 11 de julio de 2019) y Acuerdo sobre Delegación de Competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de julio de 2019 que atribuye expresamente a los Concejales Delegados de Área las atribuciones en materia de concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local de la Convocatoria y sus Bases, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 11 de diciembre de 2019 en la Convocatoria de Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a Asociaciones de Vecinos correspondiente a la anualidad 2019, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el **ANEXO I** de esta Propuesta, por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan. El concepto por el que se concede la subvención consiste, para los beneficiarios, en la realización de actividades, contribución a gastos de mantenimiento de los locales sociales y en la realización de inversiones.

TERCERO.- Rechazar las solicitudes de subvención de las asociaciones que han incumplido alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, siendo éstas y las causas de exclusión las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	C.I.F.	CAUSA DE INADMISIÓN O EXCLUSIÓN
A.VV. DE LA MAGDALENA	G30684963	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
A.VV. SAN NICOLÁS DE BARI DEL ESTRECHO DE SAN GINÉS	G30678320	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
A.VV. SAN PEDRO APÓSTOL DEL PUEBLO DEL BEAL	G30633002	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
A.VV. SECTOR ESTACIÓN	G30625040	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
A.VV. MEDIA LEGUA	G30661383	NO ACREDITAR JUSTIFICACIÓN Y/O REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES
A.VV. CASCO ANTIGÜO ISAAC PERAL	G30660526	NO ACREDITAR JUSTIFICACIÓN Y/O REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES
A.VV. CABO DE PALOS	G30659049	NO ACREDITAR JUSTIFICACIÓN Y/O REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE LA RETINA REGIÓN DE MURCIA	G30658967	NO TRATARSE DE ASOCIACIONES A INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA
ASOCIACIÓN SECCIÓN CULTURAL LA CASA DEL PUEBLO LLANO DE EL BEAL	G30700298	NO TRATARSE DE ASOCIACIONES A INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta resolución y Anexo I en la BDNS y en la dirección http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la referida Propuesta, debidamente firmado por el representante legal de la Asociación y todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la convocatoria.

QUINTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2020 de conformidad con lo establecido en la Base Décimo-Quinta de las Bases de la Convocatoria debiendo justificarse los pagos correspondientes a las presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2019.

SEXTA.- La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal del Área de Gobierno de Descentralización y Participación Ciudadana.

Doy fe. La Directora Accidental de la Oficina de Gobierno Municipal.



ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019 A ASOCIACIONES DE VECINOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES.

DENOMINACIÓN ASOCIACIÓN VECINOS	C.I.F.	PUNTOS	IMPORTE/€	CONCEPTO	INVERSIÓN/€
ENSANCHE SAUCES	G30610489	84,61	7579	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
VIRGEN DE LA CARIDAD	G30612683	66,68	5973	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	2500
URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	G30623698	55,66	4986	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1200
BARRIO PERAL	G30623714	55,45	4967	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
ALAMEDA-PLAZA ESPAÑA	G30733901	50,08	4487	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1500
SAN ANTONIO ABAD	G30633226	47,30	4238	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
CANTERAS	G30624134	47,17	4226	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
SANTA LUCÍA	G30629851	47,01	4212	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	G30610752	46,80	4193	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
CUATRO SANTOS	G30623490	46,15	4135	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	200
SAN FÉLIX	G30634455	46,09	4129	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1000
BARRIADA JOSÉ M.ª LAPUERTA	G30666416	45,96	4118	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
ENSANCHE-ALMARJAL	G30624340	45,56	4082	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1000
"EL PROGRESO" BARRIADA SAN GINÉS	G30616288	44,83	4016	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	800
ERMITA DE LOS BELONES	G30824106	44,30	3969	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
CIUDAD JARDÍN	G30659726	43,66	3912	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	800
TORRECIEGA	G30675698	43,46	3894	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
PUEBLO STA. ANA	G30619183	40,56	3634	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	600
LOS DOLORES	G30629232	40,48	3627	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
EL ALGAR	G30613590	39,54	3543	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1500
LOS URRUTIAS	G30606685	38,59	3457	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
PLAYA PARAÍSO	G30771364	38,58	3456	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1500
LOMA DE CANTERAS	G30674717	38,31	3432	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1000
RAMÓN Y CAJAL	G30661649	34,02	3048	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
"SAN FRANCISCO JAVIER" LOS BARREROS	G30623086	33,86	3034	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
BARRIADA SAN JOSÉ OBRERO-LOS PATOJOS	G30683817	33,44	2996	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
LA ALJORRA	G30632756	30,63	2744	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	500
LO CAMPANO	G30787840	29,58	2650	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
GALIFA	G30621825	28,78	2578	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
LOS NIETOS	G30608939	28,08	2516	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	2200
PERÍN	G30626493	27,98	2507	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
LA VAGUADA	G30718795	27,97	2506	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
CAMPILLO DE ADENTRO	G30624605	27,55	2468	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
NUEVA CARTAGENA	G30669238	27,50	2464	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
FUENTE DE CUBAS	G30633572	27,49	2463	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
LA AZOHÍA	G30674915	25,91	2321	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
BARRIADA SAN CRISTÓBAL	G30654529	24,20	2168	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
"SAN FULGENCIO" POZO ESTRECHO	G30821466	23,86	2138	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
ALUMBRES	G30666259	23,14	2073	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
URBANIZACIÓN MEDIA SALA	G30663058	22,97	2058	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
"LA ESPERANZA" MOLINOS MARFAGONES	G30628630	22,84	2046	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	800
BARRIADA HISPANOAMÉRICA	G30628184	22,28	1996	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	1500
LOS MATEOS	G30631725	22,27	1995	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	500
EL ALBUJÓN	G30677173	22,13	1983	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
ISLAS MENORES	G30609630	22,06	1976	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	1000
SAN ISIDRO	G30677744	22,04	1975	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
CUESTA BLANCA	G30609515	21,91	1963	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA	G30654768	21,85	1958	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
LOS POPOS	G30729818	21,83	1956	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	2000
TORRE NICOLÁS PÉREZ	G30705545	20,93	1875	ACTIVIDADES/PROYECTOS	
URBANIZACIÓN ROCHE ALTO	G30680755	20,79	1863	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	800
LA MANGA DEL MAR MENOR	G30659452	19,43	1741	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
MIRANDA	G30662407	19,14	1715	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
EL PORTÚS	G30629919	18,46	1654	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
PUNTA BRAVA	G30663884	18,44	1652	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
POZO DE LOS PALOS	G30682611	18,12	1623	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
"STA. BÁRBARA" LLANO DEL BEAL	G30629547	18,08	1620	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
MONTE EL CARMOLÍ	G30620660	17,83	1597	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
EL PALMERO	G30671192	17,69	1585	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
LA APARECIDA	G30635213	16,74	1500	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	700
PLAYAS DE LA CHAPINETA	G30756472	16,63	1490	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
VISTA ALEGRE	G30674204	16,62	1489	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	600
ISLA PLANA	G30624308	16,46	1475	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	800
LA PUEBLA	G30673875	16,02	1435	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO	G30634687	12,59	1128	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	
VILLAS CARAVANING LA MANGA	G30760524	11,27	1010	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
ALGAMECA CHICA	G30628168	10,44	935	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	
TALLANTE	G30624043	9,13	818	ACTIVIDADES/PROYECTOS	
AMIGOS DE LA MINA	G30917538	8,37	750	ACTIVIDADES/PROYECTOS	
LOS CAMACHOS	G30617336	7,81	700	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO LOCAL	

